

Repara tu Deuda Abogados cancela 206.000€ en Las Palmas de Gran Canaria con la Ley de Segunda Oportunidad

Solicitaron préstamos para poner en marcha un negocio familiar que tuvieron que cerrar por la crisis de 2008

El Juzgado de lo Mercantil nº3 de Las Palmas de Gran Canaria ha dictado la Exoneración del Pasivo Insatisfecho (EPI) en el caso de una mujer que ha quedado liberada de una deuda de 206.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad.

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó cuando solicitó junto a su marido los primeros préstamos en el año 2005 para emprender un negocio consistente en la venta de teléfonos móviles y electrodomésticos, así como la prestación de servicios de locutorio. Con dichos préstamos pudieron financiar el local y todo el material necesario para su actividad. El negocio mantuvo su actividad durante años, pero a consecuencia de la crisis económica del 2008, su facturación se redujo bruscamente y se vieron obligados a cerrarlo. Ante la dificultad de encontrar un empleo, la deudora y su marido se trasladaron a Madrid con tal de encontrar un trabajo. Posteriormente, con esas mismas intenciones, se marcharon al Reino Unido hasta el año 2017, momento en el que la madre enfermó y ambos tuvieron que regresar a España para poder cuidarla. Al regresar a España, el matrimonio tuvo dificultades para encontrar un empleo, por lo que solicitaron nuevos créditos, confiando en poder devolverlo poco a poco una vez encontraran trabajo. Tras encadenar diversos trabajos temporales, la deudora cayó de nuevo en el desempleo".

La Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en el año 2015. Desde entonces, más de 26.000 particulares y autónomos han confiado su caso al despacho de abogados para cancelar las deudas que han contraído y a las que no pueden hacer frente. Algunos de los que han acudido lo han hecho después de la recomendación por parte de personas exoneradas o que se encuentran inmersas en el proceso.

Repara tu Deuda fue creado en septiembre del mismo año 2015. En todo este tiempo ha logrado superar la cifra de 260 millones de euros exonerados a personas procedentes de las diferentes comunidades autónomas de España. La reforma de 2022 que agilizaba el procedimiento al hacer innecesaria la fase de mediación, ha implicado un crecimiento exponencial de la cantidad.

Bertín Osborne, imagen oficial desde hace años del despacho de abogados, colabora junto con Javier Cárdenas, defensor del cliente, en la difusión de esta legislación. "El hecho de contar con figuras conocidas -declaran los abogados- es de gran importancia para llegar al mayor número de personas".

El despacho ofrece en paralelo analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En esta línea, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Las Palmas de Gran Canaria](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Canarias](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>